RAD: 2011-00809 RECURSODE REPOSICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO No. 3070

Prisma Dos <prisma.2@hotmail.com>

Lun 22/11/2021 01:57 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor;

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI. Memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

RAD; 2011-00809.

REF; RECURSO DE REPOSICION DEL AUTO INTERLOCUTORIO No. 3070.

BETSY R. QUIJAANO C., en calidad de demandante en el proceso de la referencia EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS a usted acudo dentro del término legal para interponer RECURSO DE REPOSICION al auto interlocutorio No. 3070;

Mediante el cual se me declara la terminación del proceso por desistimiento tácito de acuerdo al artículo 317 numeral 2 del N.C.G.P. Debido a que el proceso permaneció inactivo durante un plazo superior a un año de acuerdo a la última notificación o desde la última diligencia o actuación.

Si bien es cierto lo que manifiesta el despacho lo es también que en fecha 13 de octubre de 2021 donde la inspección permanente de policía me hace una diligencia de secuestro y el inspector doctor JAMES GUERRERO PENAGOS, por pregunta que le hice respecto a otros despachos comisorios me informa posteriormente que el despacho comisorio de este vehículo de placas CBG-550 que se encuentra en el parqueadero CIJAD se me va a fijar fecha para realizar la correspondiente diligencia de secuestro.

En base a estos planteamientos;

SOLICITO;

Se me REPONGA el auto interlocutorio No. 3070 notificado el 18 de noviembre de 2021, ya que estoy en espera de que se realice dicha diligencia de secuestro. No es culpa de nadie el trauma que hemos tenido en estos tiempos: pandemia, paro y la reasignación de despachos comisorios a las inspecciones que están conociendo en la actualidad.

DERECHO;

Articulo 318 y siguientes del N.C.G. DEL P. y demás normas concordantes.

Mi correo electrónico betsy1807@hotmail.com

Atentamente,

BETSY R. QUIJANO